



Secretaría de Planificación
y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba

“2013-^o Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

Córdoba, 12 de Agosto de 2013.

VISTO:

Lo dispuesto por la Resolución SPGI N° 137/12 -Sistema de Gestión Directiva SPGI-, la Resolución SPGI N° 159/12 -Sistemas de Gestión UNC-, la Planificación Estratégica 2010/2013 y 2013/2016 de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, los diversos proyectos en marcha, las agendas trienales de las Direcciones Generales de la SPGI y la “Jornada sobre los procesos de cambio en los sistemas de gestión de la UNC”, llevada a cabo el 25 de julio del corriente año y

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de su planificación estratégica, la SPGI ha definido como un eje de su gestión el mejoramiento de los sistemas administrativos de la UNC. Con este fin, se implementó una estructura por proyectos superpuesta a la estructura funcional de la SPGI. Los proyectos resultantes fueron radicados en las distintas Direcciones Generales de la SPGI para su desarrollo, ejecución y seguimiento.

Que otro eje de gestión es el que apunta a la comunicación y coordinación de actividades administrativas con las dependencias; esto debido al alto grado de descentralización que tiene la Universidad, lo que constituye una de sus características específicas como organización. En este sentido se apunta a la descentralización operativa y a la centralización normativa, que garanticen la necesaria agilidad y flexibilidad de las operaciones en un marco institucional de seguridad normativa y administrativa.

Que para la correcta implementación de los sistemas fue necesario previamente realizar relevamientos y capacitar a las dependencias universitarias. Estas actividades se desarrollaron en el marco de los proyectos que forman parte de la Planificación Estratégica de esta Secretaría.

Que para la consolidación y sustentabilidad de los diversos sistemas de gestión de la UNC es necesario el trabajo coordinado y conjunto con las dependencias universitarias.

Que es necesario generar los espacios institucionales que permitan viabilizar las mejoras y/o modificaciones pertinentes para cada uno de los sistemas socio-técnicos de gestión adoptando una mirada holística.

Que los Comités de Usuarios se convierten en la herramienta institucional adecuada para tales fines.



Secretaría de Planificación
y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba

“2013-^{er} Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

Que tanto la Resolución SPGI N° 137/2012 como la Resolución SPGI N° 159/2012 contemplan la creación de los Comités de Usuarios y los modos de su coordinación.

Por ello,

EL SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Constituir los Comités de Usuarios de los sistemas de gestión de la UNC, a saber:

- Comité de Usuarios del Sistema de Gestión Presupuestaria, Financiera y Contable UNC - *Pilagá*.
- Comité de Usuarios del Sistema de Gestión de Convenios y Contratos de Personal UNC - *Micuré*.
- Comité de Usuarios del Sistema de Gestión de Recaudación UNC - *Sanavirón*.
- Comité de Usuarios del Sistema de Gestión de Compras y Contrataciones UNC - *Diaguíta Módulo Compras y Contrataciones*.
- Comité de Usuarios de la *Estructura Presupuestaria* UNC
- Comité de Usuarios del sistema *Datawarehouse* UNC.

Art. 2º: Cada comité estará integrado por los representantes de aquellas dependencias cuya participación resultare pertinente al sistema de gestión de que se trate, a partir de la invitación por parte de la coordinación del Comité.

Art. 3º: Designar Coordinadores de los Comités de Usuarios a los siguientes agentes de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional:

- Comité de Usuarios del Sistema de Gestión Presupuestaria, Financiera y Contable UNC – *Pilagá*: Amelia Elizabeth Aveta, Legajo N° 27.934.
- Comité de Usuarios del Sistema de Gestión de Convenios y Contratos de Personal UNC – *Micuré*: María Fernanda Cocco, Legajo N° 80.524.
- Comité de Usuarios del Sistema de Gestión de Recaudación UNC – *Sanavirón*: María Laura Grassetti, Legajo N° 39.097.
- Comité de Usuarios del Sistema de Gestión de Compras y Contrataciones UNC - *Diaguíta Módulo Compras y Contrataciones*: Soledad Vazquez, Legajo N° 43.423.



Secretaría de Planificación
y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba

“2013-“Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

- Comité de Usuarios de la *Estructura Presupuestaria* UNC: Paola Margara, Legajo N° 80.007 y Diego Rodríguez de Marco, Legajo N° 42.347.
- Comité de Usuarios del sistema *Datawarehouse* UNC: Graciela Durand, Legajo 28.079.

Art. 4º: Comuníquese al Gabinete SPGI y publíquese en la página web de la Secretaría.

RESOLUCION N°: 83/2013.-



SERGIO F. OBEIDE
Secretario de Planificación
y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba